



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento mediante Decreto de fecha 5 de abril de 2011, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta de los puestos de venta que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en la calle Pintor Javier Cortés durante las fiestas de San Pedro y San Pablo del año 2011.

En virtud del apartado 5.º del citado pliego se abre el plazo para la presentación de solicitudes por un periodo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para participar en la subasta en la que se adjudicarán los puestos del mercadillo de San Pedro y San Pablo 2011. La solicitud deberá cumplir los requisitos recogidos en el pliego.

El pliego y el modelo de solicitud se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Burgos y en las dependencias de la Sección de Comercio y Consumo sita en la c/ Diego Porcelos, n.º 4-3.ª planta, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 11 de abril de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Aparicio Pérez